

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 110014003082 --2018 -000256- 00
DEMANDANTE: HOMERO GONZÁLEZ ÁLVAREZ Y NIDIA
SUSANA GONZÁLEZ NONATO
DEMANDADO: BANCO CAJA SOCIAL
PERTENENCIA.

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la abogada LILIA CONSTANZA RESTREPO BARRERO, actuando en calidad de curadora ad-litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, quien se notificó en forma personal y dentro del término concedido contestó la demanda, proponiendo medios exceptivos.

Una vez integrada la litis en su totalidad se seguirá con el trámite del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LPGF

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 60 del 22 de julio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

LPGF

